



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
JGM/APJ

Informe de Fiscalización N°103/2012 Cumplimiento de la Notificación GES en Prestadores Públicos Segundo Semestre de 2012

Santiago, 28 de diciembre de 2012

INDICE

I. Antecedentes	3
II. Objetivo general	4
III. Ficha de fiscalización	4
A. Entidades fiscalizadas	
✓ Tipo de fiscalización	
✓ Cobertura	
✓ N° de establecimientos	
✓ Tipo de desarrollo	
✓ Fecha de terrenos	
B. Selección de establecimientos.....	4
C. Metodología.....	5
D. Etapas de la fiscalización.....	6
IV. Conceptos utilizados	7
V. Categorización de Resultados	7
VI. Resultados	8
VI.1. Resultados generales a nivel nacional.....	8
VI.2. Resultados por nivel de atención y categoría de cumplimiento.....	9
VI.3. Resultados por región y nivel de atención.....	9
VI.4. Resultados por región y categoría de cumplimiento.....	11
VI.5. Resultados comparativos en prestadores fiscalizados con.....	12
anterioridad vs prestadores fiscalizados por 1° vez.	
VI.6 Resultados comparativos según categoría de cumplimiento.....	13
VI.7. Resultados comparativos entre las fiscalizaciones del 1° y 2°	13
semestre de 2012	
VII. Oficios a entes fiscalizados	14
VIII. Conclusiones	15
ANEXOS	
<u>Anexo N°1</u> : Detalle de resultados por establecimiento.....	17
<u>Anexo N°2</u> : Resultados por establecimiento según categoría de cumplimiento.....	20
<u>Anexo N°3</u> : Resultados de cumplimiento histórico en establecimientos.....	23
fiscalizados anteriormente	

INFORME DE FISCALIZACIÓN N°103

Módulo: Cumplimiento de la Notificación GES, en Prestadores Públicos.

Ente Fiscalizado: Prestadores de la Red de Atención Pública.

SANTIAGO, 28 de diciembre de 2012

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966, en el Artículo 24, establece que los prestadores de salud deberán informar, tanto a los Beneficiarios de la Ley N°18.469 como a los de la Ley N° 18.933, que se les ha confirmado el diagnóstico de alguno de los problemas de salud GES y el momento a partir del cual tienen derecho a tales garantías, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto supremo a que se refiere el artículo 11 de la Ley. Asimismo, el Artículo 25 instruye que los prestadores de salud, deberán dejar constancia escrita de ello, conforme a las instrucciones que fije la Superintendencia de Salud.

En este contexto, esta Superintendencia de Salud reiteró, por medio del Oficio Circular IF/N° 57, del 15 de Noviembre del 2005, la obligación legal mencionada en el párrafo precedente, instruyendo la utilización de un formulario de notificación, contenido en el Capítulo VI, Título IV del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Beneficios de la Superintendencia de Salud, en donde informo a los prestadores de salud públicos y privados, la utilización de un formulario para ser llenado en cumplimiento de la obligación legal de informar, a sus pacientes que padecen alguno de los problemas de salud que contemplan las Garantías Explícitas en Salud. Posteriormente el Oficio Circular IF/N° 142, del 14 de Enero del 2011 introduce ajustes al referido "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES", que se encuentra disponible en la página web institucional de la Superintendencia de Salud y modifica el Compendio de Normas Administrativas de la Superintendencia en materia de Beneficios.

El Programa de Fiscalización 2012, del Subdepartamento de Fiscalización GES, incorpora esta actividad orientada a verificar el cumplimiento del proceso de notificación al paciente GES, en prestadores de nivel ambulatorio y hospitalario pertenecientes a la Red Pública de Salud, fundamentado en que se considera un área sensible para que los beneficiarios puedan conocer y exigir sus derechos y adicionalmente, es un área con potencial riesgo de incumplimiento.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la notificación al paciente GES, de acuerdo a lo instruido en la Circular IF/Nº57 del 15/11/2007, complementado mediante la Circular IF/Nº142, del 14 de enero del 2011 respecto a la obligación del prestador de salud, de informar al beneficiario o su representante, ante la confirmación de un problema de salud garantizado.

III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

A. ENTIDADES FISCALIZADAS: Prestadores Públicos de Nivel Ambulatorio y Hospitalario.

<u>Tipo de fiscalización:</u>	Regular
<u>Cobertura:</u>	Nacional
<u>Nº de Establecimientos:</u>	135
<u>Enfoque:</u>	Sistémico
<u>Tipo de desarrollo:</u>	Terreno
<u>Fecha de terrenos:</u>	4 de octubre al 20 de noviembre de 2012

Ver en Anexo N°1: "Detalle de resultados por establecimiento", la nómina de prestadores fiscalizados.

B. SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Para la selección de establecimientos a fiscalizar, en la segunda versión 2012 de la materia "Cumplimiento de la Notificación GES en Prestadores Públicos", se utilizaron los siguientes criterios:

- ✓ Monitoreo de prestadores públicos de nivel ambulatorio y hospitalario, que en el año 2011 fueron sujetos de "Amonestación" por incumplimiento de la obligación de notificar al paciente con diagnóstico GES= 108 (80%) establecimientos.
- ✓ Prestadores públicos de nivel hospitalario, que el año 2011 no fueron fiscalizados en materia de notificación GES= 2 (1,5%) establecimientos, no obstante habían sido fiscalizados el año 2010.
- ✓ Incorporación de prestadores públicos de nivel hospitalario, que nunca habían sido fiscalizados en materia de notificación GES, acorde al criterio de aumento de cobertura de establecimientos en esta materia de fiscalización= 25 (18,5%) establecimientos.

C. METODOLOGÍA

- ✓ El desarrollo de la fiscalización se realizó en terreno, en los establecimientos seleccionados.
 - ✓ Para llevar a cabo la fiscalización, se solicitó al prestador, que el día de la visita, contara con el listado de casos GES de pacientes diagnosticados en su Establecimiento, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2012.
 - ✓ La fuente de este listado, se obtiene de los casos nuevos ingresados al SIGGES en cada establecimiento.
 - ✓ De las lista de casos GES entregadas por los prestadores, se seleccionó una muestra aleatoria, teniendo un estándar promedio de revisión igual a 20 casos.
 - ✓ Los casos con revisión efectiva se refiere a: Que el caso corresponda al diagnóstico de alguno de los problemas de salud GES, que el diagnóstico haya sido efectuado en ese prestador y además que corresponda a un caso nuevo y no a un reingreso (En problemas de salud de tipo crónico).
 - ✓ Una vez seleccionados los casos, se procedió a la revisión de las fichas clínicas de cada uno de ellos para validar los criterios señalados en el párrafo precedente. Finalmente, para todos los casos que cumplen con los criterios establecidos, se solicita y revisa el formulario de constancia de información al paciente GES, pertinente al problema de salud evaluado.
- Ver en Anexo N°1: "Detalle de resultados por establecimiento", el número de casos evaluados en cada prestador.*
- ✓ Cabe señalar, que en el acta de constancia de esta fiscalización, se especifica que, la revisión de los casos evaluados en cada prestador, fue validada con el representante del establecimiento que firma el acta, por lo que no se recepcionará ningún "Formulario de Constancia GES" adicional con posterioridad al término de la fiscalización, prosiguiendo con ello, con las etapas sucesivas del proceso de fiscalización.

Con todo, la distribución regional de los establecimientos fiscalizados es la siguiente:

Región	N° Establecimientos		TOTAL
	Ambulatorios	Hospitalarios	
1°		1	1
2°	2	4	6
3°	4	2	6
4°	4	5	9
5°	7	8	15
6°	1	6	7
7°	2	5	7
8°	13	8	21
9°	8	9	17
10°	9	5	14
11°	2	2	4
12°	1	1	2
13°	3	13	16
14°	3	4	7
15°	2	1	3
TOTAL	61	74	135

D. ETAPAS DE FISCALIZACIÓN

Diligencias previas:

Definición:

- ✓ Alcance de fiscalización
- ✓ Período a fiscalizar
- ✓ Criterio de selección
- ✓ Recopilación de antecedentes

Determinación:

- ✓ Selección de establecimientos
- ✓ Número de casos a evaluar
- ✓ Participantes
- ✓ Calendarización de terrenos

Coordinación con los establecimientos:

- ✓ Envío de correo electrónico al Director del Establecimiento con copia al Encargado GES, informando, materia a fiscalizar, fecha y requerimientos específicos para la actividad.

Desarrollo de la fiscalización:

- ✓ En terreno: Solicitud de casos confirmados, toma de muestra de casos, revisión de antecedentes clínicos, y validación del Formulario de Constancia de Información al Paciente GES”, correspondiente a cada caso efectivo.
- ✓ Validación de los casos sin notificación, con el Encargado GES.
- ✓ Elaboración, entrega y firma del acta

Resultados e Informe:

- ✓ Consolidación de antecedentes recopilados
- ✓ Elaboración de oficios para cada establecimiento fiscalizado
- ✓ Revisión y análisis de los descargos
- ✓ Actualización de planilla
- ✓ Tabulación y análisis de resultados
- ✓ Confección de minutas de cargos
- ✓ Comité de Sanciones
- ✓ Elaboración de informe
- ✓ Revisión y validación de informe
- ✓ Publicación de informe en página web de la Institución

IV. CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de realizar la evaluación general a nivel nacional de esta actividad, y realizar la tabulación de los datos con criterios homologables, se establecieron las siguientes categorías:

- ✓ Con respaldo de notificación: El prestador posee el respaldo del "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES", encontrándose con todos los registros definidos como obligatorios:
 - Identificación de la persona beneficiaria
 - Identificación del prestador que realiza la notificación
 - Identificación de la persona que realiza la notificación
 - Firma del beneficiario o su representante
 - Firma de la persona que notifica
 - Identificación del problema de salud GES
 - Fecha en que se realiza la notificación

- ✓ Sin respaldo de notificación: El prestador no tiene el respaldo del "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES" o éste se encuentra en forma incompleta, le faltan registros definidos como obligatorios para considerarlo válido, de acuerdo al objetivo establecido en el artículo 24 de la ley 19.966.

V. CATEGORIZACIÓN DE RESULTADOS

Para efectuar la evaluación del proceso de notificación en los prestadores públicos, se estableció una ¹categorización de los resultados obtenidos sobre la base de 3 niveles, para determinar el grado de cumplimiento de esta obligación en cada establecimiento fiscalizado:

Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de Notificación (*)	
	Establecimientos fiscalizados anteriormente	Establecimientos fiscalizados por 1º vez
Notifica en forma satisfactoria	100% - 90%	100% - 90%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	89% - 71%	89% - 61%
Notifica en forma deficiente	70% - 0%	60% - 0%

(*) Sobre la base del cálculo del número de casos GES analizados que contaban con el respaldo de la notificación v/s el total de casos GES evaluados.

¹ Esta categorización es la misma que ha sido utilizada, para realizar la evaluación del cumplimiento de la notificación GES, en todas las fiscalizaciones anteriores, respecto de esta materia.

VI. RESULTADOS

VI.1. Resultados Generales a Nivel Nacional

De acuerdo al promedio de cumplimiento observado en los establecimientos de atención primaria y hospitalaria fiscalizados, los resultados obtenidos son los siguientes:

Nivel de Atención	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento
Ambulatorio	61	65,1%
Hospitalario	74	45,0%
TOTAL	135	54,1%

- ✓ El 45,2% (61) de los establecimientos fiscalizados, pertenece al nivel de atención ambulatoria, y el 54,8% (74) restante al nivel de atención hospitalaria.
- ✓ Existe una diferencia de 20,1 puntos porcentuales en el promedio de cumplimiento de notificación, entre los prestadores de nivel ambulatorio, cuyo promedio (65,1%) es más alto, versus los prestadores hospitalarios (45%).

Conforme a las categorías de cumplimiento previamente definidas, los resultados muestran que:

Nivel de Cumplimiento	N° Establecimientos	(*) % Cumplimiento
Notifica en forma satisfactoria	23	17,0%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	26	19,3%
Notifica en forma deficiente	86	63,7%
TOTAL	135	100%

(*) Sobre la base del número de casos evaluados en los establecimientos que contaban con el respaldo de la notificación v/s el total de caso evaluados

- ✓ El 17% (23) de los establecimientos fiscalizados, cumple en forma satisfactoria la obligación de notificar a los pacientes con diagnóstico GES. De éstos, el 39,1% (9) logra el 100% de cumplimiento y el 60,9% (14) restante, cumple en un rango que oscila entre 90% y 95%.
- ✓ El 19,3% (26) de los establecimientos cumple con la normativa, sin embargo, requiere implementar medidas de mejora para optimizar los resultados en el proceso de notificación a pacientes GES.
- ✓ El 63,7% (86) de los establecimientos, notifican de manera deficiente, trasgrediendo el artículo 24 de la Ley 19.966, con un rango que oscila entre 0% y 70% de cumplimiento.

Ver Anexo N°1: "Detalle de resultados por establecimiento".

VI.2. Resultados por Nivel de Atención y Categoría de Cumplimiento

Nivel de Atención	Notifica en forma satisfactoria		Cumple normativa, requiere medidas de mejora		Notifica en forma deficiente	
	N°	%	N°	%	N°	%
Ambulatorio	15	11,1%	15	11,1%	31	23,0%
Hospitalario	8	5,9%	11	8,1%	55	40,7%
TOTAL	23	17,0%	26	19,3%	86	63,7%

- ✓ Los resultados en cada categoría de cumplimiento, se calcularon sobre la base de los 135 establecimientos fiscalizados, 61 ambulatorios y 74 hospitalarios.
- ✓ Los establecimientos de nivel ambulatorio, obtienen mejores resultados en términos de cumplimiento de la notificación, en las categorías, notifica en forma satisfactoria y cumple normativa, requiere medidas de mejora. Por el contrario, los prestadores hospitalarios tienen 17 puntos porcentuales más que los ambulatorios, en la categoría notifica en forma deficiente.

Ver Anexo N°2: "Resultados por establecimientos según categoría de cumplimiento".

VI.3. Resultados por Región y Nivel de Atención

Región	Ambulatorio		Hospitalario		TOTAL	
	N° Establ.	Promedio Cump.	N° Establ.	Promedio Cump.	N° Establ.	Promedio Cump.
15°	2	95,0%	1	75,0%	3	88,3%
2°	2	85,0%	4	62,5%	6	70,0%
4°	4	91,3%	5	52,0%	9	69,4%
14°	3	76,7%	4	60,0%	7	67,1%
8°	13	75,4%	8	48,8%	21	65,2%
12°	1	85,0%	1	35,0%	2	60,0%
5°	7	63,6%	8	52,3%	15	57,6%
6°	1	85,0%	6	51,7%	7	56,4%
13°	3	80,0%	13	49,6%	16	55,3%
7°	2	50,0%	5	49,0%	7	49,3%
9°	8	55,0%	9	32,8%	17	43,2%
10°	9	58,3%	5	8,0%	14	40,4%
11°	2	15,0%	2	37,5%	4	26,3%
3°	4	22,2%	2	17,5%	6	20,6%
1°			1	15,0%	1	15,0%
TOTAL	61	65,1%	74	45,0%	135	54,1%

Establ. = Establecimiento

Cump. = Cumplimiento

- ✓ El 11,9% (16) de los establecimientos fiscalizados en la materia de notificación GES, son de la Región Metropolitana, con un 18,8% (3) de prestadores de nivel ambulatorio y el 81,2%(13) restante de prestadores hospitalarios.

- ✓ Por su parte, el 88,1% (119) lo conforman establecimientos de las otras regiones del país, en donde destacan por cantidad, los establecimientos de la 8° y 9° región, con un 15,6% y 12,6% respectivamente, respecto del total de prestadores fiscalizados a nivel nacional.
- ✓ Asimismo, del universo total de prestadores fiscalizados en el 2° semestre de 2012, 110 (81,5%) prestadores, han sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES, siendo esta, su 2°, 3°, 4° o 5° fiscalización. Los otros, 25 (18,5%) prestadores, son fiscalizados por primera vez en esta materia.
- ✓ El promedio general de cumplimiento para la notificación GES, alcanzado por los prestadores fiscalizados a nivel nacional, es de 54,1%, con un 65,1% en prestadores ambulatorios y un 45% en prestadores hospitalarios.
- ✓ Con respecto a los resultados obtenidos por región, la mejor evaluada corresponde a la 15°, alcanzando un 88,3% de cumplimiento. En segundo lugar aparece la 2°, en donde se observa un 70% de cumplimiento, y en tercer lugar aparece la 4° región con un de 69,4% cumplimiento.
- ✓ Por otra parte, los resultados más bajos se obtienen en la 1° región, con 15,0% de cumplimiento, seguida de las regiones 3° y 11°, con un 20,6% y 26,3% respectivamente.
- ✓ En ninguna de las 15 regiones del país, el porcentaje de cumplimiento general obtenido (Ambulatorios + hospitalarios), alcanza la categoría de "Notifica en forma satisfactoria". No obstante lo anterior, en la 15 región y 4 región, los resultados de los establecimientos de nivel ambulatorio, alcanzan esa categoría.
- ✓ Por otra parte, llama la atención en la 10° región, los resultados dispares entre los prestadores de nivel ambulatorio y hospitalario, en donde hay 50 puntos porcentuales de diferencia, 58,3% para el nivel ambulatorio y 8% para el nivel hospitalario.

VI.4. Resultados por Región y Categoría de Cumplimiento

Región	Categoría de Cumplimiento de Notificación								TOTAL N°
	Satisfactoria (100%)		Satisfactoria (90%-95%)		Requiere medidas		Deficiente		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
1°							1	100,0%	1
2°			1	16,7%	3	50,0%	2	33,3%	6
3°							6	100,0%	6
4°	1	11,1%	3	33,3%	2	22,2%	3	33,3%	9
5°	2	13,3%	3	20,0%	1	6,7%	9	60,0%	15
6°			1	14,3%	2	28,6%	4	57,1%	7
7°	1	14,3%					6	85,7%	7
8°	3	14,3%	3	14,3%	4	19,0%	11	52,4%	21
9°					2	11,8%	15	88,2%	17
10°	1	7,1%			2	14,3%	11	78,6%	14
11°							4	100,0%	4
12°					1	50,0%	1	50,0%	2
13°	1	6,3%	1	6,3%	3	18,8%	11	68,8%	16
14°					5	71,4%	2	28,6%	7
15°			2	66,7%	1	33,3%			3
TOTAL	9	6,7%	14	10,4%	26	19,3%	86	63,7%	135

- ✓ Existen 23 prestadores, distribuidos en 9 regiones, que obtienen resultados satisfactorios. Otros 26 prestadores, distribuidos en 11 regiones, cumplen con la normativa, pero requieren implementar medidas de mejora, para optimizar sus resultados en relación al cumplimiento de la notificación GES. Finalmente, en todas las regiones del país, con excepción de la 15° región, se observa 1 o más prestadores con resultados deficientes.
- ✓ La región que obtiene mejores resultados, como lo vimos anteriormente, es la 15° región. En ésta, 2 de los 3 prestadores fiscalizados, clasifican en cumplimiento satisfactorio, con resultados entre 90 y 95% de cumplimiento.
- ✓ Asimismo, también se condicionan las regiones con mas bajos resultados, 1°, 3° y 11° región, en donde, todos sus prestadores fiscalizados, obtienen resultados que clasifican en 100% de cumplimiento deficiente, o bien, 0% de cumplimiento. Cabe señalar, que a diferencia de las otras regiones mal evaluadas, los resultados de la 1° región, solo corresponden a 1 prestador. También obtienen resultados deficientes la 9°, 7°, 10° y 13° región, con rangos que oscilan entre 88,2% y 68,8% de notificación deficiente.
- ✓ Por su parte, en la 14° región, 5 de los 7 prestadores fiscalizados se encuentran en un rango intermedio de cumplimiento, puesto que, cumplen con la normativa de notificación GES, sin embargo, requieren medidas tendientes a mejorar sus resultados de cumplimiento.

VI.5. Resultados Comparativos en Prestadores Fiscalizados con Anterioridad vs Prestadores Fiscalizados por 1º vez

Prestadores Fiscalizados Anteriormente						
Región	Ambulatorio		Hospitalario		TOTAL	
	Nº Establ.	Promedio Cump.	Nº Establ.	Promedio Cump.	Nº Establ.	Promedio Cump.
1º			1	15,0%	1	15,0%
2º	2	85,0%	3	55,0%	5	67,0%
3º	4	22,2%			4	22,2%
4º	4	91,3%	3	36,7%	7	67,9%
5º	7	63,6%	4	48,8%	11	58,2%
6º	1	85,0%	4	65,0%	5	69,0%
7º	2	50,0%	3	46,7%	5	48,0%
8º	13	75,4%	5	49,0%	18	68,1%
9º	8	55,0%	7	37,9%	15	47,0%
10º	9	58,3%	3	11,7%	12	46,7%
11º	2	15,0%	2	37,5%	4	26,3%
12º	1	85,0%	1	35,0%	2	60,0%
13º	3	80,0%	11	48,2%	14	55,0%
14º	3	76,7%	1	80,0%	4	77,5%
15º	2	95,0%	1	75,0%	3	88,3%
Total	61	65,1%	49	45,4%	110	56,4%

Fiscalizados 1º vez		
Región	Hospitalario	
	Nº Establ.	Promedio Cump.
1º		
2º	1	85,0%
3º	2	17,5%
4º	2	75,0%
5º	4	55,9%
6º	2	25,0%
7º	2	52,5%
8º	3	48,3%
9º	2	15,0%
10º	2	2,5%
11º		
12º		
13º	2	57,5%
14º	3	53,3%
15º		
Total	25	44,2%

- ✓ Todos los prestadores de nivel ambulatorio (61), fiscalizados en el 2º semestre de 2012, habían sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES. Dentro de éstos, existen 3 prestadores públicos que han sido fiscalizados en las 5 actividades efectuadas por esta Superintendencia, desde el año 2008 al año 2012: CESFAM Juan Pablo II de Antofagasta, CESFAM El Roble y CESFAM Huertos Familiares, ambos de la Región Metropolitana.
- ✓ Los prestadores incorporados en el aumento de cobertura, son de nivel hospitalario, 25 de 74 prestadores (33,8%), distribuidos en 11 regiones del país.
- ✓ Al comparar los prestadores de las 11 regiones en donde se realizó aumento de cobertura, se observa que, en 7 de ellas, el cumplimiento de la notificación es mayor en el grupo de prestadores que había sido fiscalizado con anterioridad, que en los fiscalizados por 1º vez. En las 4 regiones restantes, la situación se presenta a la inversa, siendo el promedio de cumplimiento de los prestadores fiscalizados por 1º vez, mayor, que en aquellos que se fiscalizaban por 2º, 3º, 4º o 5º vez.
- ✓ Considerando el comportamiento general de los establecimientos, se observa que el promedio de cumplimiento de los prestadores antes fiscalizados (56,4%), es mayor que en los fiscalizados por 1º vez (44,2%), con una diferencia de 12,2 puntos porcentuales, a favor del primer grupo.
- ✓ Si comparamos solo los prestadores hospitalarios, puesto que, en este nivel se realizó el aumento de cobertura, la diferencia entre los fiscalizados más de una vez y los nuevos, el comportamiento es bastante parejo y la brecha se acorta, alcanzando 1,2 puntos porcentuales más, el grupo fiscalizado con anterioridad.

- ✓ Lo anterior, ratifica lo reflejado en informes anteriores de fiscalizaciones en cumplimiento de notificación GES, y es que los prestadores ambulatorios, históricamente tienen mejores resultados que los prestadores hospitalarios.
- ✓ Por otra parte, en el grupo de los 110 prestadores fiscalizados anteriormente, existen 93 (84,5%) prestadores, que mejoraron sus resultados entre la fiscalización del año 2012 y la anterior realizada al establecimiento. Los rangos de cumplimiento de la notificación, suben entre 5% y 100%. Los mayores incrementos e observan en: CESFAM Lebu Norte/Arauco (+100%), Hospital San Pablo/Coquimbo (+95%) y CESFAM Nueva Aurora/Viña del Mar (+90%).
- ✓ Con respecto a los establecimientos que tuvieron una merma en sus resultados, respecto de su última fiscalización (14/12,7%), los rangos de disminución oscilan entre -5% y -63%. El establecimiento con mayor diferencia negativa fue el CESFAM Rosario Corvalán de Caldera, quién pasó de un 63% de cumplimiento en el año 2011 a 0% en el año 2012.
- ✓ Finalmente, 3 (2,7%) establecimientos, mantuvieron los resultados de el año 2011: Hospital Clínico Hermina Martín (55%), Complejo Hospitalario San José (30%) y Hospital de Nacimiento, este último con un 0% de cumplimiento.

Ver Anexo N°3: Resultados de cumplimiento histórico en establecimientos fiscalizados anteriormente”.

VI.6. Resultados Comparativos según Categoría de Cumplimiento

Categoría de cumplimiento	Establ. Fiscalizados anteriormente		Establ. fiscalizados por 1° vez	
	N° Establ.	% según categoría de cumplimiento	N° Establ.	% según categoría de cumplimiento
Notifica en forma satisfactoria	19	17,3%	4	16,0%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	22	20,0%	4	16,0%
Notifica en forma deficiente	69	62,7%	17	68,0%
TOTAL	110	100,0%	25	100,0%

Establ. = Establecimientos

- ✓ La tabla precedente, ratifica los análisis hechos en los puntos anteriores, muestra que los resultados en cumplimiento de la notificación GES, son mejores en los establecimientos fiscalizados más de una vez en esta materia, versus los prestadores en que la fiscalización se efectuó por 1° vez, en el 2° semestre de 2012. No obstante lo anterior, los resultados no son significativamente mejores.

VI.7. Resultados Comparativos de Fiscalizaciones 1° y 2° Semestre 2012

Categoría de cumplimiento	1° Semestre 2012		Nuevos 2° Semestre 2012	
	N° Establ.	% según categoría de cumplimiento	N° Establ.	% según categoría de cumplimiento
Notifica en forma satisfactoria	61	30,2%	4	16,0%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	56	27,7%	4	16,0%
Notifica en forma deficiente	85	42,1%	17	68,0%
TOTAL	202	100,0%	25	100,0%

- ✓ La comparación entre estas 2 fiscalizaciones, es pertinente, puesto que, en ambos casos se trata de prestadores de la Red Pública de Atención, fiscalizados por primera vez en materia de notificación GES.

- ✓ Al efectuar un paralelo de los resultados entre las fiscalizaciones del 1° y 2° semestre de 2012, se observa que los resultados son mejores en el cumplimiento de la notificación GES, en los prestadores fiscalizados en el 1° semestre, encontrando 14,2 puntos porcentuales más en la categoría "Notifica en forma satisfactoria", 11,7 puntos porcentuales más, en "Cumple la normativa, pero requiere medidas de mejora y -25,9 puntos porcentuales en "Notifica en forma deficiente, todo esto versus los fiscalizados en el 2° semestre.
- ✓ La única diferencia que puede explicar estos resultados, es que los prestadores fiscalizados en el 1° semestre, son del nivel de atención ambulatoria y los del 2° semestre, del nivel hospitalario. Como se mencionó anteriormente, los resultados de los prestadores ambulatorios han sido históricamente mejores que los obtenidos en los hospitales.

VII. OFICIOS A ENTES FISCALIZADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada establecimiento en esta fiscalización, se procedió a remitir a éstos, los oficios con sus resultados particulares, los que según la categorización previamente definida se clasifican en:

- ✓ Notifica en forma satisfactoria: (Nivel de cumplimiento entre 100%-90%): Informa resultados generales, instando a mantener los buenos resultados obtenidos (23 establecimientos).
- ✓ Cumple con la normativa, pero requiere implementar medidas de mejoramiento: (Nivel de cumplimiento entre 89%-61%): Instruye tomar medidas tendientes a optimizar el procedimiento de notificación a pacientes GES (26 establecimientos).
- ✓ Notifica en forma deficiente: (Nivel de cumplimiento <61% o <71%, primera fiscalización o prestadores fiscalizados con anterioridad, respectivamente): Formula cargos por incumplimiento del artículo 24 de la ley 19.966, es decir, no cumplimiento de la notificación a pacientes que han sido diagnosticados por un problema de salud GES (86 establecimientos).

Todos los prestadores a los que se les formularon cargos, por incumplimiento legal de su obligación de notificar a los beneficiarios a los que se les diagnóstica un problema de salud GES, tuvieron la oportunidad de formular sus descargos y presentar los respaldos pertinentes.

No obstante lo anterior, para los últimos 86 prestadores, se encuentra en curso un proceso sancionatorio, por lo que sus expedientes fueron pasados al Comité de Sanciones de la Superintendencia, quien definirá el tipo de sanción para cada uno de ellos, de acuerdo a los antecedentes y los descargos presentados y remitirá las resoluciones correspondientes.

VIII. CONCLUSIONES

- ✓ El **45,2% (61)** de los establecimientos fiscalizados, pertenece al nivel de atención ambulatoria, y el **54,8% (74)** restante al nivel de atención hospitalaria.
- ✓ Del universo total de prestadores fiscalizados en el 2º semestre de 2012, **110 (81,5%)** prestadores, han sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES, siendo esta, su 2º, 3º 4º o 5º fiscalización. Los otros, **25 (18,5%)** prestadores, son fiscalizados por primera vez en esta materia.
- ✓ El promedio general de cumplimiento para la notificación GES, alcanzado por los prestadores fiscalizados a nivel nacional, es de **54,1%**.
- ✓ Existe una diferencia de **20,1 puntos** porcentuales en el promedio de cumplimiento de notificación, entre los prestadores de nivel ambulatorio (**65,1%**), cuyo promedio es más alto, y los prestadores hospitalarios (**45%**).
- ✓ El **17% (23)** de los establecimientos fiscalizados, cumple en forma satisfactoria la obligación de notificar a los pacientes con diagnóstico GES. De éstos, el **39,1% (9)** logra el 100% de cumplimiento y el **60,9% (14)** restante, cumple en un rango que oscila entre **90% y 95%**.
- ✓ El **19,3% (26)** de los establecimientos cumple con la normativa, sin embargo, requiere implementar medidas de mejora para optimizar los resultados en el proceso de notificación a pacientes GES.
- ✓ El **63,7% (86)** de los establecimientos, notifican de manera deficiente, trasgrediendo el artículo 24 de la Ley 19.966, con un rango que oscila entre **0% y 70%** de cumplimiento.
- ✓ Con respecto a las regiones, la mejor evaluada es la **15º región**, alcanzando un **88,3%** de cumplimiento. En segundo lugar aparece la **2º región**, en donde se observa un **70%** de cumplimiento, y en tercer lugar aparece la **4º región** con un **69,4%** de cumplimiento.
- ✓ Por otra parte, los resultados más bajos se obtienen en la **1º región**, con **15,0%** de cumplimiento, seguida de las regiones **3º y 11º**, con un **20,6%** y **26,3%** respectivamente.
- ✓ Considerando el comportamiento general de los establecimientos, se observa que el promedio de cumplimiento de los prestadores fiscalizados más de una vez (**56,4%**), es mayor que en los fiscalizados por 1º vez (**44,2%**), con una diferencia de **12,2 puntos** porcentuales, a favor del primer grupo.
- ✓ No obstante lo anterior, si comparamos solo los prestadores hospitalarios, puesto que, en este nivel se realizó el aumento de cobertura, la diferencia entre los fiscalizados más de una vez y los nuevos, el comportamiento es bastante parejo y la brecha se acorta, alcanzando **1,2 puntos** porcentuales más, el grupo fiscalizado con anterioridad.

- ✓ Por otra parte, en el grupo de los **110** prestadores fiscalizados anteriormente, existen **93 (84,5%)** prestadores, que mejoraron sus resultados entre la fiscalización del año 2012 y la anterior realizada al establecimiento. Los rangos de aumento en el cumplimiento de la notificación, oscilan entre **5% y 100%**.
- ✓ Al efectuar un paralelo de los resultados entre las fiscalizaciones del **1° y 2° semestre de 2012**, se observa que los resultados son mejores en el cumplimiento de la notificación GES, en los prestadores fiscalizados en el **1° semestre**, encontrando **14,2 puntos** porcentuales más en la categoría "Notifica en forma satisfactoria", **11,7 puntos** porcentuales más, en "Cumple la normativa, pero requiere medidas de mejora y **-25,9 puntos** porcentuales en "Notifica en forma deficiente, todo esto versus los fiscalizados en el **2° semestre**.
- ✓ Finalmente, tanto los resultados de esta fiscalización, como los de otras efectuadas en el pasado, relacionadas con la materia de notificación GES, apuntan a que los prestadores públicos de nivel ambulatorio, cumplen en mayor medida con la obligación de notificar a los beneficiarios de GES, frente al diagnóstico de un problema de salud garantizado, comparados con los prestadores públicos de nivel hospitalario.

Anexo N°1

Detalle de Resultados por Establecimiento

Región	Comuna	Nivel de Atención	Nombre del prestador	N° de Casos			
				Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cmpl.
1	Iquique	Hospitalario	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdámes	3	17	20	15,0%
2	Antofagasta	Ambulatorio	CESFAM Juan Pablo II	15	5	20	75,0%
2	Antofagasta	Hospitalario	Hospital Dr. Leonardo Guzmán	7	13	20	35,0%
2	Calama	Ambulatorio	CESFAM Enrique Montt	19	1	20	95,0%
2	Calama	Hospitalario	Hospital Dr. Carlos Cisternas	17	3	20	85,0%
2	Taltal	Hospitalario	Hospital 21 de Mayo	17	3	20	85,0%
2	Tocopilla	Hospitalario	Hospital Dr. Marcos Macuada	9	11	20	45,0%
3	Caldera	Ambulatorio	CESFAM Rosario Corvalán	0	20	20	0,0%
3	Chañaral	Hospitalario	Hospital Jerónimo Méndez Arancibia	3	17	20	15,0%
3	Copiapó	Ambulatorio	CESFAM Rosario Palomar	7	11	18	38,9%
3	Copiapó	Ambulatorio	Hospital San José del Carmen	1	19	20	5,0%
3	Huasco	Hospitalario	Hospital Manuel Magalhaes Medling	4	16	20	20,0%
3	Tierra Amarilla	Ambulatorio	CESFAM Salvador Allende Gossens	9	11	20	45,0%
4	Andacollo	Hospitalario	Hospital. Dr. José Arraño	18	2	20	90,0%
4	Coquimbo	Hospitalario	Hospital San Pablo	19	1	20	95,0%
4	Illapel	Hospitalario	Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés	12	8	20	60,0%
4	La Serena	Ambulatorio	CESFAM Cardenal Caro	17	3	20	85,0%
4	La Serena	Ambulatorio	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez	19	1	20	95,0%
4	La Serena	Ambulatorio	CESFAM Emilio Shaffhauser	17	3	20	85,0%
4	La Serena	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios	3	17	20	15,0%
4	Ovalle	Ambulatorio	CESFAM Dr. Jorge Jordán Domic	20	0	20	100,0%
4	Ovalle	Hospitalario	Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas	0	20	20	0,0%
5	Concón	Ambulatorio	CESFAM Concón	2	18	20	10,0%
5	La Calera	Ambulatorio	CESFAM Artificio	4	16	20	20,0%
5	La Calera	Hospitalario	Hospital Dr. Mario Sánchez Vergara	0	20	20	0,0%
5	Llayllay	Ambulatorio	CESFAM Llayllay	12	8	20	60,0%
5	Quillota	Hospitalario	Hospital San Martin Quillota	9	11	20	45,0%
5	Quilpué	Hospitalario	Hospital de Quilpué	16	4	20	80,0%
5	Valparaíso	Hospitalario	Hospital Del Salvador (Valparaíso)	15	1	16	93,8%
5	Valparaíso	Hospitalario	Hospital Dr. Eduardo Pereira	8	12	20	40,0%
5	Valparaíso	Ambulatorio	CESFAM Rodelillo	13	7	20	65,0%
5	Valparaíso	Hospitalario	Hospital Carlos Van Buren	3	17	20	15,0%
5	Villa Alemana	Ambulatorio	CESFAM Juan Bautista Bravo Vega	20	0	20	100,0%
5	Villa Alemana	Ambulatorio	CESFAM Villa Alemana	18	2	20	90,0%
5	Villa Alemana	Hospitalario	Hospital Juana Ross de Edwards	18	2	20	90,0%
5	Viña del Mar	Ambulatorio	CESFAM Nueva Aurora	20	0	20	100,0%
5	Viña del Mar	Hospitalario	Hospital Dr. Gustavo Fricke	11	9	20	55,0%
6	Chimbarongo	Hospitalario	Hospital Mercedes	7	13	20	35,0%
6	Machalí	Ambulatorio	CESFAM Dr. Osvaldo Ruz Orrego	17	3	20	85,0%
6	Pichilemu	Hospitalario	Hospital De Pichilemu	3	17	20	15,0%
6	Rancagua	Hospitalario	Hospital Regional de Rancagua	4	16	20	20,0%
6	Rengo	Hospitalario	Hospital Dr. Ricardo Valenzuela Sáez	19	1	20	95,0%
6	San Fernando	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios (San Fernando)	12	8	20	60,0%
6	San Vicente de Tagua Tagua	Hospitalario	Hospital San Vicente de Tagua Tagua	17	3	20	85,0%
7	Cauquenes	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios (Cauquenes)	20	0	20	100,0%
7	Constitución	Ambulatorio	CESFAM Cerro Alto	13	7	20	65,0%

Región	Comuna	Nivel de Atención	Nombre del prestador	N° de Casos			
				Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cump.
7	Curicó	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios (Curicó)	7	13	20	35,0%
7	Linares	Hospitalario	Hospital Pdte. Carlos Ibáñez del Campo	13	7	20	65,0%
7	Parral	Hospitalario	Hospital San José de Parral	1	19	20	5,0%
7	Talca	Ambulatorio	CESFAM La Florida	7	13	20	35,0%
7	Talca	Hospitalario	Hospital Dr. César Garavagno Burotto	8	12	20	40,0%
8	Arauco	Hospitalario	Hospital San Vicente de Arauco	19	1	20	95,0%
8	Cabrero	Ambulatorio	CESFAM Lautaro Cáceres	19	1	20	95,0%
8	Chillán	Hospitalario	Hospital Clínico Herminda Martin	11	9	20	55,0%
8	Concepción	Ambulatorio	CESFAM Juan Soto Fernández	19	1	20	95,0%
8	Concepción	Ambulatorio	CESFAM O´Higgins	15	5	20	75,0%
8	Concepción	Ambulatorio	CESFAM Tucapel	20	0	20	100,0%
8	Coronel	Hospitalario	Hospital San José (Coronel)	9	11	20	45,0%
8	Curanilahue	Hospitalario	Hospital Rafael Avaria de Curanilahue	12	8	20	60,0%
8	Lebu	Ambulatorio	CESFAM Lebu Norte	20	0	20	100,0%
8	Los Álamos	Ambulatorio	CESFAM Los Álamos	6	14	20	30,0%
8	Los Ángeles	Ambulatorio	CESFAM Dr. Pablo Murúa Barbenza	17	3	20	85,0%
8	Los Ángeles	Hospitalario	Hospital Víctor Ríos Ruiz	7	13	20	35,0%
8	Lota	Hospitalario	Hospital de Lota	13	7	20	65,0%
8	Nacimiento	Hospitalario	Hospital de Nacimiento	0	23	23	0,0%
8	Pinto	Ambulatorio	CESFAM Dr. Joel Arriagada Peña	16	4	20	80,0%
8	Quillón	Ambulatorio	CESFAM Quillón	13	7	20	65,0%
8	San Carlos	Ambulatorio	CESFAM Teresa Baldecchi	9	11	20	45,0%
8	San Carlos	Hospitalario	Hospital de San Carlos	7	13	20	35,0%
8	San Pedro de la Paz	Ambulatorio	CESFAM Boca Sur	20	0	20	100,0%
8	San Pedro de la Paz	Ambulatorio	CESFAM San Pedro de la Paz	14	6	20	70,0%
8	Tirúa	Ambulatorio	CESFAM Isabel Jiménez Riquelme	8	12	20	40,0%
9	Angol	Ambulatorio	CESFAM Alemania	16	4	20	80,0%
9	Angol	Ambulatorio	CESFAM Huequén	12	8	20	60,0%
9	Angol	Hospitalario	Hospital Dr. Mauricio Heyermann	6	14	20	30,0%
9	Lautaro	Ambulatorio	CESFAM Dr. Cristóbal Sáenz Cerda	5	15	20	25,0%
9	Lautaro	Hospitalario	Hospital Dr. Abraham Godoy	0	20	20	0,0%
9	Loncoche	Hospitalario	Hospital de Loncoche	4	16	20	20,0%
9	Nueva Imperial	Ambulatorio	CESFAM Nueva Imperial	14	6	20	70,0%
9	Nueva Imperial	Hospitalario	Hospital de Intercultura	3	17	20	15,0%
9	Pitrufquén	Hospitalario	Hospital de Pitrufquén	9	11	20	45,0%
9	Temuco	Ambulatorio	CESFAM Amanecer	14	6	20	70,0%
9	Temuco	Ambulatorio	CESFAM Pedro de Valdivia	11	9	20	55,0%
9	Temuco	Ambulatorio	CESFAM Pueblo Nuevo	13	7	20	65,0%
9	Temuco	Ambulatorio	Consultorio Miraflores	3	17	20	15,0%
9	Temuco	Hospitalario	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	5	15	20	25,0%
9	Traiguén	Hospitalario	Hospital Dr. Dino Stagno M.	17	3	20	85,0%
9	Victoria	Hospitalario	Hospital San José de Victoria	1	19	20	5,0%
9	Villarrica	Hospitalario	Hospital de Villarrica	14	6	20	70,0%
10	Ancud	Ambulatorio	CESFAM Dr. Manuel Ferreira	5	15	20	25,0%
10	Ancud	Hospitalario	Hospital de Ancud	4	16	20	20,0%
10	Dalcahue	Ambulatorio	CESFAM Dalcahue	16	4	20	80,0%
10	Frutillar	Hospitalario	Hospital de Frutillar	1	19	20	5,0%
10	Llanquihue	Hospitalario	Hospital de Llanquihue	0	20	20	0,0%
10	Los Muermos	Ambulatorio	CESFAM Los Muermos	5	15	20	25,0%
10	Osorno	Ambulatorio	CESFAM Rahue Alto	12	8	20	60,0%
10	Osorno	Hospitalario	Hospital Base de Osorno	2	18	20	10,0%

Región	Comuna	Nivel de Atención	Nombre del prestador	N° de Casos			
				Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cump.
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Alerce	7	13	20	35,0%
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Antonio Varas	10	10	20	50,0%
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Carmela Carvajal	13	7	20	65,0%
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Dr. Lopetegui	20	0	20	100,0%
10	Puerto Montt	Hospitalario	Hospital de Puerto Montt	1	19	20	5,0%
10	Quellón	Ambulatorio	CESFAM Quellón	17	3	20	85,0%
11	Aysén	Hospitalario	Hospital Puerto Aysén	5	15	20	25,0%
11	Coyhaique	Ambulatorio	Consultorio Alejandro Gutiérrez	5	15	20	25,0%
11	Coyhaique	Ambulatorio	Consultorio Víctor Domingo Silva	1	19	20	5,0%
11	Coyhaique	Hospitalario	Hospital Regional de Coyhaique	10	10	20	50,0%
12	Punta Arenas	Ambulatorio	CESFAM Dr. Juan Damianovic	17	3	20	85,0%
12	Punta Arenas	Hospitalario	Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria	7	13	20	35,0%
13	Independencia	Hospitalario	Complejo Hospitalario San José	6	14	20	30,0%
13	Independencia	Hospitalario	Hospital Clínico de Niños Dr. Roberto del Río	14	5	19	73,7%
13	La Pintana	Ambulatorio	CESFAM El Roble	20	0	20	100,0%
13	Maipú	Ambulatorio	CESFAM Maipú	15	5	20	75,0%
13	Melipilla	Hospitalario	Hospital San José de Melipilla	19	1	20	95,0%
13	Providencia	Hospitalario	Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna	7	13	20	35,0%
13	Providencia	Hospitalario	Hospital Del Salvador	2	18	20	10,0%
13	Providencia	Hospitalario	Hospital Metropolitano de Santiago	8	12	20	40,0%
13	Puente Alto	Hospitalario	Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río	14	6	20	70,0%
13	Quinta Normal	Hospitalario	Hospital Félix Bulnes	15	5	20	75,0%
13	San Miguel	Hospitalario	Hospital Barros Luco Trudeau	14	6	20	70,0%
13	San Ramón	Hospitalario	Hospital Padre Hurtado	13	7	20	65,0%
13	Santiago	Hospitalario	Hospital Clínico San Borja Arriarán	4	11	15	26,7%
13	Santiago	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios	7	13	20	35,0%
13	Santiago Centro	Hospitalario	Hospital Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río	4	16	20	20,0%
13	Tiltil	Ambulatorio	CESFAM Huertos Familiares	13	7	20	65,0%
14	La Unión	Ambulatorio	CESFAM Dr. Alfredo Gantz	16	4	20	80,0%
14	La Unión	Hospitalario	Hospital Juan Morey	7	13	20	35,0%
14	Los Lagos	Hospitalario	Hospital de Los Lagos	10	10	20	50,0%
14	Paillaco	Hospitalario	Hospital de Paillaco	15	5	20	75,0%
14	Valdivia	Ambulatorio	CESFAM Angachilla	15	5	20	75,0%
14	Valdivia	Ambulatorio	CESFAM Externo de Valdivia	15	5	20	75,0%
14	Valdivia	Hospitalario	Hospital Base de Valdivia	16	4	20	80,0%
15	Arica	Ambulatorio	CESFAM Iris Veliz Hume	19	1	20	95,0%
15	Arica	Ambulatorio	CESFAM Remigio Sapunar	19	1	20	95,0%
15	Arica	Hospitalario	Hospital Dr. Juan Noé Crevanni	15	5	20	75,0%

Notif. = Notificación

Eval. = Evaluado

Cumpl. = Cumplimiento

Anexo N°2

Resultados por Establecimiento Según Categoría de Cumplimiento

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple normativa	Notificación deficiente
1	Iquique	Hospitalario	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames			X
2	Antofagasta	Ambulatorio	CESFAM Juan Pablo II		X	
2	Antofagasta	Hospitalario	Hospital Dr. Leonardo Guzmán			X
2	Calama	Ambulatorio	CESFAM Enrique Montt	X		
2	Calama	Hospitalario	Hospital Dr. Carlos Cisternas		X	
2	Taltal	Hospitalario	Hospital 21 de Mayo		X	
2	Tocopilla	Hospitalario	Hospital Dr. Marcos Macuada			X
3	Caldera	Ambulatorio	CESFAM Rosario Corvalán			X
3	Chañaral	Hospitalario	Hospital Jerónimo Méndez Arancibia			X
3	Copiapó	Ambulatorio	CESFAM Rosario Palomar			X
3	Copiapó	Ambulatorio	Hospital San José del Carmen			X
3	Huasco	Hospitalario	Hospital Manuel Magalhaes Medling			X
3	Tierra Amarilla	Ambulatorio	CESFAM Salvador Allende Gossens			X
4	Andacollo	Hospitalario	Hospital. Dr. José Arraño	X		
4	Coquimbo	Hospitalario	Hospital San Pablo	X		
4	Illapel	Hospitalario	Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés			X
4	La Serena	Ambulatorio	CESFAM Cardenal Caro		X	
4	La Serena	Ambulatorio	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez	X		
4	La Serena	Ambulatorio	CESFAM Emilio Shaffhauser		X	
4	La Serena	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios			X
4	Ovalle	Ambulatorio	CESFAM Dr. Jorge Jordán Domic	X		
4	Ovalle	Hospitalario	Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas			X
5	Concón	Ambulatorio	CESFAM Concón			X
5	La Calera	Ambulatorio	CESFAM Artificio			X
5	La Calera	Hospitalario	Hospital Dr. Mario Sánchez Vergara			X
5	Llayllay	Ambulatorio	CESFAM Llayllay			X
5	Quillota	Hospitalario	Hospital San Martin Quillota			X
5	Quilpué	Hospitalario	Hospital de Quilpué		X	
5	Valparaíso	Hospitalario	Hospital Del Salvador	X		
5	Valparaíso	Hospitalario	Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez			X
5	Valparaíso	Ambulatorio	CESFAM Rodelillo			X
5	Valparaíso	Hospitalario	Hospital Carlos Van Buren			X
5	Villa Alemana	Ambulatorio	CESFAM Juan Bautista Bravo Vega	X		
5	Villa Alemana	Ambulatorio	CESFAM Villa Alemana	X		
5	Villa Alemana	Hospitalario	Hospital Juana Ross de Edwards	X		
5	Viña del Mar	Ambulatorio	CESFAM Nueva Aurora	X		
5	Viña del Mar	Hospitalario	Hospital Dr. Gustavo Fricke			X
6	Chimbarongo	Hospitalario	Hospital Mercedes			X
6	Machalí	Ambulatorio	CESFAM Dr. Osvaldo Ruz Orrego		X	
6	Pichilemu	Hospitalario	Hospital De Pichilemu			X
6	Rancagua	Hospitalario	Hospital Regional de Rancagua			X
6	Rengo	Hospitalario	Hospital Dr. Ricardo Valenzuela Sáez	X		
6	San Fernando	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios (San Fernando)			X
6	San Vicente de Tagua Tagua	Hospitalario	Hospital San Vicente De Tagua Tagua		X	
7	Cauquenes	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios de Cauquenes	X		
7	Constitución	Ambulatorio	CESFAM Cerro Alto			X
7	Curicó	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios (Curicó)			X
7	Linares	Hospitalario	Hospital Pdte. Carlos Ibáñez del Campo			X
7	Parral	Hospitalario	Hospital San José de Parral			X
7	Talca	Ambulatorio	CESFAM La Florida			X
7	Talca	Hospitalario	Hospital Dr. César Garavagno Burotto			X
8	Arauco	Hospitalario	Hospital San Vicente de Arauco	X		

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple normativa	Notificación deficiente
8	Cabrero	Ambulatorio	CESFAM Lautaro Cáceres	X		
8	Chillán	Hospitalario	Hospital Clínico Herminda Martin			X
8	Concepción	Ambulatorio	CESFAM Juan Soto Fernández	X		
8	Concepción	Ambulatorio	CESFAM O´Higgins		X	
8	Concepción	Ambulatorio	CESFAM Tucapel	X		
8	Coronel	Hospitalario	Hospital San José (Coronel)			X
8	Curanilahue	Hospitalario	Hospital Rafael Avaria de Curanilahue			X
8	Lebu	Ambulatorio	CESFAM Lebu Norte	X		
8	Los Álamos	Ambulatorio	CESFAM Los Álamos			X
8	Los Ángeles	Ambulatorio	CESFAM Dr. Pablo Murúa Barbenza		X	
8	Los Ángeles	Hospitalario	Hospital Víctor Ríos Ruiz			X
8	Lota	Hospitalario	Hospital de Lota		X	
8	Nacimiento	Hospitalario	Hospital de Nacimiento			X
8	Pinto	Ambulatorio	CESFAM Dr. Joel Arriagada Peña		X	
8	Quillón	Ambulatorio	CESFAM Quillón			X
8	San Carlos	Ambulatorio	CESFAM Teresa Baldecchi			X
8	San Carlos	Hospitalario	Hospital de San Carlos			X
8	San Pedro de la Paz	Ambulatorio	CESFAM Boca Sur	X		
8	San Pedro de la Paz	Ambulatorio	CESFAM San Pedro de la Paz			X
8	Tirúa	Ambulatorio	CESFAM Isabel Jiménez Riquelme			X
9	Angol	Ambulatorio	CESFAM Alemania		X	
9	Angol	Ambulatorio	CESFAM Huequén			X
9	Angol	Hospitalario	Hospital Dr. Mauricio Heyermann			X
9	Lautaro	Ambulatorio	CESFAM Dr. Cristóbal Sáenz Cerda			X
9	Lautaro	Hospitalario	Hospital Dr. Abraham Godoy			X
9	Loncoche	Hospitalario	Hospital de Loncoche			X
9	Nueva Imperial	Ambulatorio	CESFAM Nueva Imperial			X
9	Nueva Imperial	Hospitalario	Hospital de Intercultura			X
9	Pitrufquén	Hospitalario	Hospital de Pitrufquén			X
9	Temuco	Ambulatorio	CESFAM Amanecer			X
9	Temuco	Ambulatorio	CESFAM Pedro de Valdivia			X
9	Temuco	Ambulatorio	CESFAM Pueblo Nuevo			X
9	Temuco	Ambulatorio	Consultorio Miraflores			X
9	Temuco	Hospitalario	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena			X
9	Traiguén	Hospitalario	Hospital Dr. Dino Stagno M.		X	
9	Victoria	Hospitalario	Hospital San José de Victoria			X
9	Villarrica	Hospitalario	Hospital de Villarrica			X
10	Ancud	Ambulatorio	CESFAM Dr. Manuel Ferreira			X
10	Ancud	Hospitalario	Hospital de Ancud			X
10	Dalcahue	Ambulatorio	CESFAM Dalcahue		X	
10	Frutillar	Hospitalario	Hospital de Frutillar			X
10	Llanquihue	Hospitalario	Hospital de Llanquihue			X
10	Los Muermos	Ambulatorio	CESFAM Los Muermos			X
10	Osorno	Ambulatorio	CESFAM Rahue Alto			X
10	Osorno	Hospitalario	Hospital Base de Osorno			X
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Alerce			X
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Antonio Varas			X
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Carmela Carvajal			X
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Dr. Lopetegui	X		
10	Puerto Montt	Hospitalario	Hospital de Puerto Montt			X
10	Quellón	Ambulatorio	CESFAM Quellón		X	
11	Aysén	Hospitalario	Hospital Puerto Aysén			X
11	Coyhaique	Ambulatorio	Consultorio Alejandro Gutiérrez			X
11	Coyhaique	Ambulatorio	Consultorio Víctor Domingo Silva			X
11	Coyhaique	Hospitalario	Hospital Regional de Coyhaique			X
12	Punta Arenas	Ambulatorio	CESFAM Dr. Juan Damianovic		X	
12	Punta Arenas	Hospitalario	Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria			X
13	Independencia	Hospitalario	Complejo Hospitalario San José			X

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple normativa	Notificación deficiente
13	Independencia	Hospitalario	Hospital Clínico de Niños Dr. Roberto del Río		X	
13	La Pintana	Ambulatorio	CESFAM El Roble	X		
13	Maipú	Ambulatorio	CESFAM Maipú		X	
13	Melipilla	Hospitalario	Hospital San José de Melipilla	X		
13	Providencia	Hospitalario	Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna			X
13	Providencia	Hospitalario	Hospital Del Salvador			X
13	Providencia	Hospitalario	Hospital Metropolitano de Santiago			X
13	Puente Alto	Hospitalario	Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río			X
13	Quinta Normal	Hospitalario	Hospital Félix Bulnes		X	
13	San Miguel	Hospitalario	Hospital Barros Luco Trudeau			X
13	San Ramón	Hospitalario	Hospital Padre Hurtado			X
13	Santiago	Hospitalario	Hospital Clínico San Borja Arriarán			X
13	Santiago	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios			X
13	Santiago	Hospitalario	Hospital Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río			X
13	Tiltil	Ambulatorio	CESFAM Huertos Familiares			X
14	La Unión	Ambulatorio	CESFAM Dr. Alfredo Gantz		X	
14	La Unión	Hospitalario	Hospital Juan Morey			X
14	Los Lagos	Hospitalario	Hospital de Los Lagos			X
14	Paillaco	Hospitalario	Hospital de Paillaco		X	
14	Valdivia	Ambulatorio	CESFAM Angachilla		X	
14	Valdivia	Ambulatorio	CESFAM Externo de Valdivia		X	
14	Valdivia	Hospitalario	Hospital Base de Valdivia		X	
15	Arica	Ambulatorio	CESFAM Iris Veliz Hume	X		
15	Arica	Ambulatorio	CESFAM Remigio Sapunar	X		
15	Arica	Hospitalario	Hospital Dr. Juan Noé Crevanni		X	

Anexo N°3

Resultados de Cumplimiento Histórico en Establecimientos Fiscalizados Anteriormente

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	% de Cumplimiento				
				2012	2011	2010	2009	2008
1	Iquique	Hospitalario	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames	15%	0%	0%	N/A	N/A
2	Antofagasta	Hospitalario	Hospital Dr. Leonardo Guzmán	35%	5%	0%	N/A	N/A
2	Antofagasta	Ambulatorio	CESFAM Juan Pablo II	75%	25%	60%	77%	0%
2	Calama	Hospitalario	Hospital Dr. Carlos Cisternas	85%	N/A	0%	N/A	N/A
2	Calama	Ambulatorio	CESFAM Enrique Montt	95%	10%	N/A	N/A	N/A
2	Tocopilla	Hospitalario	Hospital Dr. Marcos Macuada	45%	10%	0%	N/A	N/A
3	Caldera	Ambulatorio	CESFAM Rosario Corvalán	0%	63%	0%	N/A	N/A
3	Copiapó	Ambulatorio	CESFAM Rosario Palomar	39%	0%	0%	N/A	N/A
3	Copiapó	Ambulatorio	Hospital San José del Carmen	5%	30%	0%	N/A	N/A
3	Tierra Amarilla	Ambulatorio	CESFAM Salvador Allende Gossens	45%	5%	0%	N/A	N/A
4	Coquimbo	Hospitalario	Hospital San Pablo	95%	0%	12%	N/A	N/A
4	La Serena	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios	15%	0%	0%	N/A	N/A
4	La Serena	Ambulatorio	CESFAM Cardenal Caro	85%	45%	45%	N/A	N/A
4	La Serena	Ambulatorio	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez	95%	65%	0%	N/A	N/A
4	La Serena	Ambulatorio	CESFAM Emilio Shaffhauser	85%	55%	N/A	N/A	N/A
4	Ovalle	Hospitalario	Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas	0%	25%	0%	N/A	N/A
4	Ovalle	Ambulatorio	CESFAM Dr. Jorge Jordán Domic	100%	45%	0%	N/A	N/A
5	Concón	Ambulatorio	CESFAM Concón	10%	0%	N/A	N/A	N/A
5	La Calera	Ambulatorio	CESFAM Artificio	20%	10%	N/A	N/A	N/A
5	Llayllay	Ambulatorio	CESFAM Llayllay	60%	25%	N/A	N/A	N/A
5	Quillota	Hospitalario	Hospital San Martín Quillota	45%	0%	11%	N/A	N/A
5	Quilpué	Hospitalario	Hospital de Quilpué	80%	45%	64%	N/A	N/A
5	Valparaíso	Hospitalario	Hospital Carlos Van Buren	15%	5%	17%	N/A	N/A
5	Valparaíso	Ambulatorio	CESFAM Rodelillo	65%	50%	N/A	N/A	N/A
5	Villa Alemana	Ambulatorio	CESFAM Juan Bautista Bravo Vega	100%	58%	N/A	N/A	N/A
5	Villa Alemana	Ambulatorio	CESFAM Villa Alemana	90%	50%	N/A	N/A	N/A
5	Viña del Mar	Ambulatorio	CESFAM Nueva Aurora	100%	10%	N/A	N/A	N/A
5	Viña del Mar	Hospitalario	Hospital Dr. Gustavo Fricke	55%	15%	64%	N/A	N/A
6	Machalí	Ambulatorio	CESFAM Dr. Osvaldo Ruz Orrego	85%	58%	N/A	N/A	N/A
6	Rancagua	Hospitalario	Hospital Regional de Rancagua	20%	13%	N/A	N/A	N/A
6	Rengo	Hospitalario	Hospital Dr. Ricardo Valenzuela Sáez	95%	15%	N/A	N/A	N/A
6	San Fernando	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios (San Fernando)	60%	40%	N/A	N/A	N/A
6	San Vicente de Tagua Tagua	Hospitalario	Hospital San Vicente	85%	41%	N/A	N/A	N/A
7	Constitución	Ambulatorio	CESFAM Cerro Alto	65%	40%	N/A	N/A	N/A
7	Curicó	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios (Curicó)	35%	0%	N/A	N/A	N/A
7	Linares	Hospitalario	Hospital Pde. Carlos Ibáñez del Campo	65%	55%	N/A	N/A	N/A
7	Talca	Hospitalario	Hospital Dr. César Garavagno Burotto	40%	35%	N/A	N/A	N/A
7	Talca	Ambulatorio	CESFAM La Florida	35%	45%	N/A	N/A	N/A
8	Arauco	Hospitalario	Hospital San Vicente (Arauco)	95%	55%	N/A	N/A	N/A
8	Cabrero	Ambulatorio	CESFAM Lautaro Cáceres	95%	20%	N/A	N/A	N/A
8	Chillán	Hospitalario	Hospital Clínico Herminda Martín	55%	55%	N/A	N/A	N/A
8	Concepción	Ambulatorio	CESFAM Juan Soto Fernández	95%	20%	N/A	N/A	N/A
8	Concepción	Ambulatorio	CESFAM O' Higgins	75%	5%	N/A	N/A	N/A
8	Concepción	Ambulatorio	CESFAM Tucapel	100%	35%	N/A	N/A	N/A
8	Curanilahue	Hospitalario	Hospital Rafael Avaria	60%	5%	N/A	N/A	N/A
8	Lebu	Ambulatorio	CESFAM Lebu Norte	100%	0%	N/A	N/A	N/A
8	Los Álamos	Ambulatorio	CESFAM Los Álamos	30%	0%	N/A	N/A	N/A
8	Los Ángeles	Hospitalario	Hospital Víctor Ríos Ruiz	35%	15%	N/A	N/A	N/A
8	Los Ángeles	Ambulatorio	CESFAM Dr. Pablo Murúa Barbenza	85%	10%	N/A	N/A	N/A
8	Nacimiento	Hospitalario	Hospital de Nacimiento	0%	0%	N/A	N/A	N/A
8	Pinto	Ambulatorio	CESFAM Dr. Joel Arriagada Peña	80%	25%	N/A	N/A	N/A
8	Quillón	Ambulatorio	CESFAM Quillón	65%	25%	N/A	N/A	N/A
8	San Carlos	Ambulatorio	CESFAM Teresa Baldechi	45%	70%	N/A	N/A	N/A

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	% de Cumplimiento				
				2012	2011	2010	2009	2008
8	San Pedro de la Paz	Ambulatorio	CESFAM Boca Sur	100%	30%	N/A	N/A	N/A
8	San Pedro de la Paz	Ambulatorio	CESFAM San Pedro de la Paz	70%	50%	N/A	N/A	N/A
8	Tirúa	Ambulatorio	CESFAM Isabel Jiménez Riquelme	40%	0%	N/A	N/A	N/A
9	Angol	Ambulatorio	CESFAM Alemania	80%	50%	N/A	N/A	N/A
9	Angol	Ambulatorio	CESFAM Huequén	60%	55%	N/A	N/A	N/A
9	Lautaro	Ambulatorio	CESFAM Dr. Cristóbal Sáenz Cerda	25%	5%	N/A	N/A	N/A
9	Loncoche	Hospitalario	Hospital de Loncoche	20%	0%	N/A	N/A	N/A
9	Nueva Imperial	Hospitalario	Hospital de Intercultura	15%	0%	N/A	N/A	N/A
9	Nueva Imperial	Ambulatorio	CESFAM Nueva Imperial	70%	0%	N/A	N/A	N/A
9	Pitrufquén	Hospitalario	Hospital de Pitrufquén	45%	0%	N/A	N/A	N/A
9	Temuco	Hospitalario	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	25%	5%	N/A	N/A	N/A
9	Temuco	Ambulatorio	CESFAM Amanecer	70%	30%	N/A	N/A	N/A
9	Temuco	Ambulatorio	CESFAM Pedro de Valdivia	55%	38%	N/A	N/A	N/A
9	Temuco	Ambulatorio	CESFAM Pueblo Nuevo	65%	45%	N/A	45%	N/A
9	Temuco	Ambulatorio	Consultorio Miraflores	15%	0%	N/A	N/A	N/A
9	Traiguén	Hospitalario	Hospital Dr. Dino Stagno M.	85%	0%	N/A	N/A	N/A
9	Victoria	Hospitalario	Hospital San José de Victoria	5%	0%	N/A	N/A	N/A
9	Villarrica	Hospitalario	Hospital de Villarrica	70%	0%	N/A	N/A	N/A
10	Ancud	Hospitalario	Hospital de Ancud	20%	35%	2%	N/A	N/A
10	Ancud	Ambulatorio	CESFAM Dr. Manuel Ferreira	25%	30%	30%	N/A	N/A
10	Dalcahue	Ambulatorio	CESFAM Dalcahue	80%	10%	0%	N/A	N/A
10	Los Muermos	Ambulatorio	CESFAM Los Muermos	25%	0%	N/A	N/A	N/A
10	Osorno	Hospitalario	Hospital Base de Osorno	10%	50%	32%	N/A	N/A
10	Osorno	Ambulatorio	CESFAM Rahue Alto	60%	55%	100%	0%	N/A
10	Puerto Montt	Hospitalario	Hospital de Puerto Montt	5%	25%	0%	N/A	N/A
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Alerce	35%	0%	N/A	N/A	N/A
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Antonio Varas	50%	11%	N/A	N/A	N/A
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Carmela Carvajal	65%	35%	N/A	N/A	N/A
10	Puerto Montt	Ambulatorio	CESFAM Dr. Lopetegui	100%	60%	N/A	90%	N/A
10	Quellón	Ambulatorio	CESFAM Quellón	85%	55%	8%	N/A	N/A
11	Aysén	Hospitalario	Hospital Puerto Aysén	25%	0%	N/A	N/A	N/A
11	Coyhaique	Hospitalario	Hospital Regional de Coyhaique	50%	30%	0%	N/A	N/A
11	Coyhaique	Ambulatorio	Consultorio Alejandro Gutiérrez	25%	65%	0%	N/A	N/A
11	Coyhaique	Ambulatorio	Consultorio Víctor Domingo Silva	5%	50%	0%	N/A	N/A
12	Punta Arenas	Hospitalario	Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria	35%	50%	5%	N/A	N/A
12	Punta Arenas	Ambulatorio	CESFAM Dr. Juan Damianovic	85%	60%	79%	N/A	N/A
13	Independencia	Hospitalario	Complejo Hospitalario San José	30%	30%	20%	N/A	N/A
13	Independencia	Hospitalario	Hospital Clínico de Niños Dr. Roberto del Río	74%	50%	10%	N/A	N/A
13	La Pintana	Ambulatorio	CESFAM El Roble	100%	50%	100%	85%	0%
13	Maipú	Ambulatorio	CESFAM Maipú	75%	55%	N/A	100%	17%
13	Melipilla	Hospitalario	Hospital San José de Melipilla	95%	N/A	90%	N/A	N/A
13	Providencia	Hospitalario	Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna	35%	66%	85%	N/A	N/A
13	Providencia	Hospitalario	Hospital Del Salvador	10%	15%	5%	N/A	N/A
13	Puente Alto	Hospitalario	Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río	70%	65%	35%	N/A	N/A
13	San Miguel	Hospitalario	Hospital Barros Luco Trudeau	70%	0%	0%	N/A	N/A
13	San Ramón	Hospitalario	Hospital Padre Hurtado	65%	15%	5%	N/A	N/A
13	Santiago	Hospitalario	Hospital Clínico San Borja Arriarán	27%	15%	5%	N/A	N/A
13	Santiago	Hospitalario	Hospital San Juan de Dios	35%	50%	15%	N/A	N/A
13	Santiago	Hospitalario	Hospital Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río	20%	0%	N/A	N/A	N/A
13	Tiltil	Ambulatorio	CESFAM Huertos Familiares	65%	30%	55%	0%	0%
14	La Unión	Ambulatorio	CESFAM Dr. Alfredo Gantz	80%	45%	0%	N/A	N/A
14	Valdivia	Hospitalario	Hospital Base de Valdivia	80%	5%	30%	N/A	N/A
14	Valdivia	Ambulatorio	CESFAM Angachilla	75%	0%	N/A	N/A	N/A
14	Valdivia	Ambulatorio	CESFAM Externo de Valdivia	75%	45%	0%	N/A	N/A
15	Arica	Hospitalario	Hospital Dr. Juan Noé Crevanni	75%	39%	0%	N/A	N/A
15	Arica	Ambulatorio	CESFAM Iris Veliz Hume	95%	32%	5%	N/A	N/A
15	Arica	Ambulatorio	CESFAM Remigio Sapunar	95%	65%	0%	N/A	N/A